

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 35

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-1357 *Notificación de sentencia de procedimiento ordinario 127/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000127/2019 a instancia de MARÍA AMPARO VÁZQUEZ SANTIÁÑEZ frente a FITNESS CENTER OLIMPIA, SL, en los que se ha dictado SENTENCIA de FECHA 10 DE FEBRERO DE 2020, del tenor literal siguiente:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada por doña MARÍA AMPARO VÁZQUEZ SANTIÁÑEZ contra FITNESS CENTER OLIMPIA, SL, CONDENO a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 1.411,76 euros incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FITNESS CENTER OLIMPIA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de febrero de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/1357